



SOLICITUD PARA PODERES NOTARIALES Ó REVOCACIÓN DE PODERES

SELECCIONE UNA OPCIÓN

<input type="checkbox"/> Poder General para Pleitos y Cobranzas	<input type="checkbox"/> Autorización para ejercer la patria protestada ó tutela sobre menores ó incapacitados
<input type="checkbox"/> Poder General Para Actos de Administración	<input type="checkbox"/> Revocación de Poder
<input type="checkbox"/> Poder General para Actos de Dominio	<input type="checkbox"/> Poder Especial
<input type="checkbox"/> Poder General Amplio (incluye los tres anteriores)	<input type="checkbox"/> Acto de Repudiación de Herencia
<input type="checkbox"/> Testimonios Subsecuentes	<input type="checkbox"/> Testamento

DATOS DEL OTORGANTE

Nombre(s) Apellido Paterno y Materno:		
Nacionalidad:		
Lugar de Nacimiento:		
Fecha de Nacimiento día/mes/año (con letra):		
Estado Civil:	Soltero (a): <input type="checkbox"/>	Casado (a) bajo el régimen de Sociedad Conyugal: <input type="checkbox"/>
	Casado (a) por Separación de Bienes: <input type="checkbox"/>	Casado (a) en E.U.A: <input type="checkbox"/>
Ocupación:		
Domicilio Actual (Estados Unidos):		
Número Telefónico:		Correo electrónico:
<p>Si usted está casado(a) bajo el régimen de sociedad conyugal y pretende otorgar un poder para actos de dominio ó de administración, ambos cónyuges deberán presentarse para firmar (siempre y cuando se hayan enviado las solicitudes de cada uno de los cónyuges). Si el matrimonio se realizó bajo separación de bienes, se requiere copia certificada del acta de matrimonio.</p>		

DATOS DEL APODERADO (A) (S):

Nombre(s) Apellido Paterno y Materno:		
Nacionalidad:		
Ocupación:		
Estado en México donde se ejercerá el poder:		
Relación con el Otorgante:		

- Recuerde enviar esta solicitud con copia de su identificación (pasaporte, credencial de elector, matrícula consular, licencia de conducir, acta de nacimiento y/o matrimonio). el pago de este servicio se efectúa en efectivo, con tarjeta de crédito o débito el día de la firma de la escritura.*
- El original de los documentos enviados los deberá traer consigo el día de su cita o no podrá continuar con su trámite.*
- En el caso de la revocación de un poder, sera necesario presentar copia del testimonio de la escritura pública que se pretende revocar.*

Consulado de Mexico en Seattle
 807 E Roy St, Seattle, WA 98102
 Tel. 206-448-3526 x.122
 fepublicasea@sre.gob.mx
 consulmex.sre.gob.mx/seattle

Explique detalladamente y en sus propias palabras para qué necesita el Poder Notarial

Fecha

Firma

Consulado de Mexico en Seattle
807 E Roy St, Seattle, WA 98102
Tel. 206-448-3526 x.122
republicasea@sre.gob.mx
consulmex.sre.gob.mx/seattle